

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**LAS ROZAS DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, se hace público que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Conocer la dedicación exclusiva a don Juan Ruiz Geremías como concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2.º Aplicar este acuerdo con efectos retribuidos desde la fecha de su toma de posesión en el Pleno.

Asimismo, el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

- Conceder el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva a la concejala doña María Cristina Sopena de la Torre, con las retribuciones que para el cargo de teniente alcalde y concejal-delegado se acordaron por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 1 de julio de 2011, con afectos del día de adopción del presente acuerdo.

En Las Rozas de Madrid, a 12 de abril de 2012.—El teniente de alcalde, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/13.887/12)